



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

San Ignacio, 11 de agosto de 2026

OFICIO MULTIPLE N° 120 - 2026-/GR-DRE-CAJ/UGEL - SI/D.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS II.EE DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO.

Presente. -

Asunto : EJECUCIÓN DEL II SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO

Ref. : R.S.G.R.D N°001-2025-PCM/SGRD
R.S.G N°302-2019-MINEDU
R.M N°189-2021-MINEDU
R.M N°501-2025-MINEDU
R.J. N°000056-2025-INDECI/JEF

Me dirijo a ustedes, con mi saludo cordial y en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, para expresarles lo siguiente:

Mediante la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 001-2025-PCM/SGRD, se aprueba la realización de simulacros y simulaciones para el periodo 2025-2027. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de dicha norma, la participación en estas actividades es de carácter obligatorio para todas las instancias del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el ámbito de sus competencias.

En cumplimiento de la normativa que programa los Simulacros y Simulaciones Nacionales Multipeligro, se comunica que esta actividad se desarrollará en todas las instituciones educativas de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA), Educación Básica Especial (EBE), así como en los programas PRONOEI, Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST) e Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP). La fecha programada es el **viernes 14 de agosto**, con ejecución en los siguientes horarios, según corresponda el turno que corresponda a cada II.EE: **10:00 a. m., 03:00 p. m. y 08:00 p. m.**

Una vez finalizada la ejecución del II Simulacro Nacional Multipeligro, el director o directora de la institución educativa deberá realizar dos acciones:

1. Registrar y reportar los resultados a través del portal COES Educación: <https://www.coeseducacion.pe/>
2. Remitir el registro de evidencias del desarrollo de la actividad, completando el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdYmO1km0ObK5VMI44rdwuNIblwsCkJlygJn-4vLUTB1m1syQ/viewform?usp=header>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles mis muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



M. OSAMU GONZALES CRUZ
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN IGNACIO